 <p><b>PERSONERIA</b> DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es nuestro deber</i></p>	<p><b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b></p>	<p><b>CODIGO: GE-F-010</b></p>
	<p><b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 2</b></p>
	<p><b>FORMATO DE INFORME</b></p>	<p><b>FECHA DE APROBACIÓN (d- m-a): 22/04/2016</b></p>

**Generalidades:**

**Fecha:**

24	08	2020
----	----	------


**Referencia (tema).** INFORME DE SEGUIMIENTO A PÁGINA WEB - PERIODO Primer semestre de 2020

**Responsable del informe** ANSFLMA PATRICIA ARANZA

**Proceso o subproceso** CONTROL Y SEGUIMIENTO

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO
3. METODOLOGIA
4. MARCO LEGAL
5. VERIFICACION DE LA INFORMACION A PUBLICAR
  - 5.1 Aspectos generales
  - 5.2 Ley 1712 de 2014
  - 5.3 Ley 1474 de 2011
  - 5.4 Resolución 518 de 2015
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

 <p><b>PERSONERIA</b> DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es nuestro deber</i></p>	<p><b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b></p>	<p><b>CODIGO: GE-F-010</b></p>
	<p><b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 2</b></p>
	<p><b>FORMATO DE INFORME</b></p>	<p><b>FECHA DE APROBACIÓN (d- m-a): 22/04/2016</b></p>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Personería Distrital de Cartagena, en cumplimiento a su rol de Seguimiento y Control establecido por el Decreto 648 de 2017, realizo el seguimiento a la actualización de la página web de la entidad, en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" y a lo indicado en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", normas que disponen las orientaciones, acciones e información que se debe publicar en las páginas web de las entidades públicas.

De acuerdo con los resultados obtenidos, el presente documento consolida las recomendaciones y sugerencias que la Oficina de Control Interno, considera se deben tener en cuenta a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por la Ley.

## 2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas existentes para las entidades públicas en materia de información mínima a publicar en la página web institucional de la Personería Distrital de Cartagena, en particular, lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" y Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

## 3. METODOLOGIA

La oficina de control interno de la Personería Distrital de Cartagena, utilizo la siguientes metodología para la realización del seguimiento a las publicaciones hechas en la página web de la entidad, para este fin tuvo en cuenta el principio de responsabilidad, entendiendo que la información que se destine para su implementación o actualización en la página web, depende en gran medida de lo que se produzca desde los distintos procesos de la entidad.

Además, el desarrollo de este seguimiento se soporta en la verificación de la información mínima a publicar, contempladas en la Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011, Resolución No. 3564 de 2015, expedida por el Ministerio de Tecnologías en la Información y las Comunicaciones.

## 4. MARCO LEGAL

	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	<b>CODIGO: GE-F-010</b>
	<b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN (d- m-a): 22/04/2016</b>

La evaluación y seguimiento sobre los requisitos mínimos a publicar en la página web institucional se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:


- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Resolución No. 3564 de 2015, expedida por el Ministerio de Tecnologías en la Información y las Comunicaciones.

## 5. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR


A continuación, se presenta las siguientes tablas que detallan la información mínima a publicar en la Página Institucional de acuerdo con la normatividad vigente

### 5.1. Aspectos Generales – Resolución 3564 de 2015 de MIN TIC.

<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD ¿CUMPLE?</b>	<b>¿CUMPLE?</b>
Misión y visión	SI
Objetivos y funciones	SI (Debe actualizarse)
Organigrama	SI
Directorio de entidades	NO
Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	NO
<b>DATOS DE CONTACTO</b>	<b>¿CUMPLE?</b>
Teléfonos y líneas gratuitas y fax.	SI
Correo electrónico de contacto o enlace al sistema de atención al ciudadano con que cuente la entidad	SI
Correo electrónico para notificaciones judiciales	SI
Horarios y días de atención al público	SI
Ubicación	SI
Datos de contacto con funcionarios	SI
Políticas de seguridad de la información y protección de datos personales	SI
<b>ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>¿CUMPLE?</b>
Preguntas y respuestas frecuentes	NO
Glosario	NO
Noticias	SI


 <p><b>PERSONERIA</b> DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es nuestro deber</i></p>	<p><b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b></p>	<p><b>CODIGO: GE-F-010</b></p>
	<p><b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 2</b></p>
	<p><b>FORMATO DE INFORME</b></p>	<p><b>FECHA DE APROBACIÓN (d- m-a): 22/04/2016</b></p>

Información para niños	NO
Calendario de actividades	NO
<b>NORMATIVIDAD POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS</b>	<b>¿CUMPLE?</b>
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI
Decretos	SI
Resoluciones, Circulares y/u otros actos administrativos de carácter general	SI
Políticas/ lineamientos/ manuales.	SI
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE</b>	<b>¿CUMPLE?</b>
Presupuesto aprobado	SI
Información histórica de presupuesto	SI
Estados financieros	SI
<b>PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL</b>	<b>¿CUMPLE?</b>
Políticas, planes o líneas estratégicas.	SI
Programas y proyectos en ejecución	SI
Entes de control que vigilan a la entidad	SI
Informes de gestión	SI
Metas e indicadores de gestión	NO
Planes de mejoramiento	SI
Reportes de control interno	SI
Información para población vulnerable	NO
Programas sociales	NO
Plan de Rendición de Cuentas.	NO
<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>¿CUMPLE?</b>
Publicación de la ejecución de contratos.	SI
Publicación de los procesos contractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.	SI
Publicación Plan Anual de Adquisiciones	SI
Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras (Manual de Contratación)	SI
<b>TRAMITES Y SERVICIOS ¿CUMPLE?</b>	<b>¿CUMPLE?</b>
Listado de trámites y servicios	SI
Informe de peticiones, quejas y reclamos.	SI
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>¿CUMPLE?</b>
Manual de funciones	SI
Perfiles de los servidores públicos principales	SI
Asignaciones salariales	
Datos de contacto	SI
Evaluación del desempeño / Acuerdos de Gestión	NO
Ofertas de empleo.	NO

	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	<b>CODIGO: GE-F-010</b>
	<b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN (d- m-a): 22/04/2016</b>

## 5.2. Ley 1712 de 2014

ASPECTO	¿CUMPLE?	
<b>Información general de la entidad</b>		
Deberes		SI
Políticas, manuales técnicos o lineamientos que produzca la entidad - mínimo cada mes actualizar	Art 9	SI
Descripción de los procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	Art 11	NO
Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público.		NO
Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría.		SI
Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados y automáticamente disponibles.		SI
Publicar datos abiertos.		SI
El contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas		NO
Adopción de esquemas de publicación	Art 12	SI
Registros de Activos de Información.	Art 13	SI
<b>CONTRATACION</b>		
Contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados	Art 9	NO
Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones.	Art 10	SI
En el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso	Art 11	NO
<b>Trámites y Servicios</b>		
Protocolos de atención Art 11	Art 11	NO
<b>Peticiones, denuncias, quejas y reclamos</b>		

	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	<b>CODIGO: GE-F-010</b>
	<b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN (d- m-a): 22/04/2016</b>

Todo mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política	Art 11	SI
<b>Gestión Documental</b>		
Programa de Gestión Documental – PGD.	Art 15	SI
Archivos. Asegurarse de que existan dentro de sus entidades procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de sus archivos.	Art 16	SI
Cuadro de Clasificación Documental – CCD.	Art 15	NO
Tablas de Retención Documental – TRD.	Art 15	SI
Inventarios Documentales.	Art 15	NO


### 5.3. Ley 1474 de 2011

ASPECTO	¿CUMPLE?	
<b>Planeación, Gestión y Control</b>		
Plan de Acción Anual	Art 74	SI
Plan Anual de Adquisiciones		SI
Informes de Gestión		SI
Metas e indicadores de gestión.		NO
Proyectos de Inversión	Art 77	NO
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	Art 73	SI
Seguimientos al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	Art 73	SI
<b>Información Financiera y Contable</b>		
Presupuesto aprobado para la vigencia debidamente desagregado	Art 74	SI
Modificaciones al presupuesto.	Art 74	NO

### 5.4. Resolución No. 518 de 2015.

ASPECTO	¿CUMPLE?	
<b>SALUD</b>		
Publicar anualmente en la pagina Web, los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación PIC.	Art 11.2.7	NO

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

 <p><b>PERSONERIA</b> DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es nuestro deber</i></p>	<p><b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b></p>	<p><b>CODIGO: GE-F-010</b></p>
	<p><b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 2</b></p>
	<p><b>FORMATO DE INFORME</b></p>	<p><b>FECHA DE APROBACIÓN (d- m-a): 22/04/2016</b></p>

- Se recomienda dar cumplimiento en su totalidad a la normatividad vigente en relación con la publicidad de la información institucional, lo anterior con el objeto de fortalecer la transparencia y el acceso a la información generada por la entidad, máxime cuando perduran las inconsistencias señaladas en los seguimientos anteriores realizados por esta oficina.
- Preocupa que persiste información y/o contenido que no ha sido actualizado, aun cuando en los informes anteriores se informó sobre dicha inconsistencia.
- Es necesario definir documentalmente el esquema, indicadores y responsables de las actividades de actualización permanente de la página web.
- Realizar y publicar el Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.
- Definir y publicar el aspecto de atención al ciudadano en cumplimiento con las normas vigentes.





---

**Asesora Oficina Control Interno**

Proyectó: Margarita Johnson

Asesora externa Control Interno

 <p><b>PERSONERIA</b> DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es nuestro deber</i></p>	<p><b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b></p>	<p><b>CODIGO: GE-F-010</b></p>
	<p><b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 2</b></p>
	<p><b>FORMATO DE INFORME</b></p>	<p><b>FECHA DE APROBACIÓN (d- m-a): 22/04/2016</b></p>